E los dichos omnes [illegible] conçejo / ordenaron e mandaron que las dichas [illegible] que
les fuesen [illegible] del dicho Sepastian de Granado e las otras que les fuese fecho del dicho
Sepastian [illegible] commo [illegible] para mas que las dichas [illegible]
[illegible] / e las bestias de Granado que tiene e caygan por el dicho Sepastian al
dicho termino que les fuese mandado de parte del dicho conçejo / e que habiendolas que les
mandaron que mandasen las dichas bestias de Granado [illegible] delos [illegible].

Otrosi / ordenaron e mandaron que Jayme Ferrer alcalde vea el [illegible] de [illegible] e de
Juan de Albarraçin el moço [illegible] de [illegible] por que [illegible]
[illegible] que les fagan dello [illegible].

Conçejo

Martes segundo dia del dicho mes de enero del dicho año este dia fueron
ayuntados a conçejo en la camara dela corte segund que lo han de costumbre Jayme Ferrer
alcalde e Rodrigo de [illegible] alguazil e Rodrigo de Soto e Antonio [illegible] e Diego [illegible]
[illegible] e el bachiller Antonio [illegible] e Juan Tallante e Pedro [illegible] e [illegible]
delos diez e seys omnes buenos regidores e [illegible] / [illegible] los fechos e
fazienda del dicho conçejo e [illegible] Juan Ferrandes de Astudillo su mayordomo
e Juan [illegible] e Alfonso [illegible] e Juan [illegible] jurados dela dicha çibdad.

Que no pasen moros por las [illegible]

E los dichos omnes conçejo alcalde e alguazil regidores jurados / ofiçiales e
omnes buenos / ordenaron e mandaron [illegible] que [illegible]
que los moros del regno de Granada que vinieren por los terminos desta çibdad
[illegible] que [illegible] moros que los [illegible]
[illegible] justiçia / [illegible]
[illegible] justiçia [illegible]
[illegible] que los puedan matar sin pena alguna.

Otrosi [illegible] dela [illegible] de [illegible] los dineros de [illegible] Abellan [illegible]
[illegible] al conçejo.

Otrosi [illegible] Gonçalo [illegible] dela pena de [illegible].

Libramiento. Otrosi ordenaron e mandaron a Juan Ferrandes de Astudillo su mayordomo que de [illegible]